



Escuela Municipal de Música  
y Danza "Villa de La Orotava"

## **PROYECTO PROMOCIÓN DANZA**

**CURSO ESCOLAR 2018/2019**

**PROFESORA: LYDIA BETTINA LOPEZ PEREZ**

**PROFESORA: RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ**

## **PROGRAMACION DIDACTICA**

### **INTRODUCCION**

**1.OBJETIVOS**

**2.CONTENIDOS**

**3.CRITERIOS DE EVALUACION**

**4. CRITERIOS DE AGRUPACION**

**5.METODOLOGIA**

**6.PEDAGOGIA APLICADA A LA DANZA**

## **PROGRAMACION**

### **INTRODUCCION**

Proyecto dirigido para los alumnos que deseen aprender a bailar promocionando las actividades artísticas de danza que se realizan actualmente en la Escuela de Música y Danza Villa de la Orotava: Danza española y Ballet clásico a través de visitas didácticas a centros de enseñanza interesados en actividades de expresión artística .

### **1º OBJETIVOS**

- 1.Fomentar la practica de estas disciplinas artísticas y su difusión dirigida a un alumnado en edad infantil, juvenil y adulta.
- 2.Recibir una formación práctica y teórica adecuada en clases semanales que permita al alumno disfrutar y aprender a bailar estos estilos de danza de gran belleza corporal .
- 3.Educar corporalmente al alumno para la práctica de la danza teniendo en cuenta el grupo y perfil del alumno y el tiempo de permanencia en el centro.
- 4.Promocionar el ballet clásico, danza española y otros estilos de danza por medio de actuaciones ,audiciones y conciertos de la escuela , donde el alumno disfrute bailando, finalidad de esta disciplina artística, no elitista y asequible a todos.
- 5.Promocionar la EMDVO con proyectos didácticos dirigidos a centros del municipio.
- 6.Promocionar la Música y la Danza dentro de la actividad cultural de nuestro municipio a otros centros educativos .

### **2º CONTENIDOS**

- 1.Programación de proyectos didácticos de danza .
- 2.Visitas a colegios y otros espacios culturales.
3. Actuaciones en centros educativos y espacios culturales en colaboración docente con otros centros del municipio.
- 4.La promoción de la danza se realizará a lo largo del curso 2018- 2019 dentro del programa cultural y didáctico del centro y la actividad cultural del municipio .

### **3º CRITERIOS DE EVALUACION**

1. La profesora de danza establece unos criterios de evaluación objetivos teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno ,su capacidad de trabajo ,condiciones físicas ,edad y sobre todo su asistencia a clase dentro de actividad del centro.
2. Evaluación :global ,continua y formativa.

### **4º CRITERIOS DE AGRUPACIÓN**

- 1.Edad y ratio.
- 2.Perfil del grupo y su formación en el centro.
3. Perfil del alumnado.

### **5º METODOLOGIA**

1. Globalizadora
2. Expositiva
3. Activa
4. Cooperativa y progresiva en el aprendizaje teniendo en cuenta el perfil del alumno y el centro educativo.

## **6º PEDAGOGIA APLICADA A LA DANZA**

1. La educación por la danza a través del lenguaje de la danza .
2. La pedagogía aplicada incluye disciplina y método para conseguir que sea una danza educativa ,creativa y recreativa donde la expresión corporal busca el estudio del cuerpo en el movimiento sincronizado con la música.
- 3.Educación por el arte y para el arte de bailar con clases prácticas de Danza como medio indispensable para aprender a bailar.
- 4.La función es amar la Danza Clásica y La Danza Española y otros estilos de danza. Extraer de su práctica el máximo beneficio de superación personal: toda persona que danza debe ser alentada en su proceso de aprendizaje ayudando al alumno en todo lo que necesite dentro de los proyectos educativos.
- 5.El profesor con criterio propio realizará coreografías adecuadas al nivel y perfil del alumnado eligiendo repertorio adecuado al proyecto de promoción.
- 6.La finalidad es despertar la afición por bailar disfrutando en su aprendizaje , descubriendo el mundo de la danza como disciplina artística y su proyección educativa .

## **CONCLUSION:**

La promoción se realizará a lo largo del curso 2018-2019 contando con la colaboración de profesores del centro en promoción y proyectos didácticos dirigidos a centros escolares del municipio.